

**ACTA DE ACUERDOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES  
AUDITORÍA FINANCIERA A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
376 “PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA”  
376/CP2021/002**

Asunto	Reunión de trabajo para la atención de las recomendaciones preliminares de la auditoría 376 “Programa de Beca Elisa Acuña”.
Fecha	Viernes 09 de septiembre de 2022, 12:00 horas.
Lugar	Reunión virtual, plataforma Zoom.

**Asistentes**

Entidad o Dependencia	Nombre y Cargo
Dirección General de Presupuesto (DGPO)	Mtro. Rogelio Palma Rodríguez Subdirector de Seguimiento Programático
Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)	Dra. Claudia Cristina Mendoza Rosales Directora de Desarrollo Académico  Mtra. Brenda Morales Chambert Directora de Apoyo a la Docencia  Lic. Leticia Magaña Rueda Coordinadora de Planeación y Desarrollo  Lic. Felipe Fernández Mercado Coordinador de Proyectos  Lic. Ana Laura Pasos Hernández Jefa del Departamento del PAPIME  C. Marissa Cicero García Asistente de Procesos
Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional (CGPL)	Ing. Jaime Escamilla Rivera Subdirector de sistemas de información estadística  Ing. Ana Cecilia Millotte Galindo Coordinadora de Estadística  Lic. Josué Eduardo Martínez Botello Jefe del Departamento de Información Institucional  C. Julia Loreto González Salazar Asistente de Procesos

El Ing. Jaime Escamilla Rivera (CGPL), Subdirector de Sistemas de Información y Estadística y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, dio inicio a la reunión para dar seguimiento a las observaciones relacionadas con la carga del padrón de beneficiarios en el Sistema de Información Estadística de Becas (SISBEC).

En la primera reunión efectuada el jueves 25 de agosto del presente año se tuvo como acuerdo el establecimiento de una mecánica específica para los becarios pagados del “Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica” (PAPIIT) y del “Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza” (PAPIME), siendo ambos administrados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

1 / 3

El Enlace con la ASF hace la invitación a la DGAPA para proponer la mejor dinámica de carga de información y lograr reflejar de manera más precisa los recursos otorgados por las becas.

La DGAPA aclara que tanto el PAPIIT como el PAPIME se encuentran administrados por un mismo sistema en el que se reflejan las solicitudes y los pagos; del mismo modo, se menciona que los recursos presupuestales son administrados por las entidades académicas. Así mismo, expresa la diferencia entre los conceptos de *becas aprobadas* (*montos aprobados por becario*) y *becas pagadas* (*montos pagados efectivamente a cada becario*).

Por lo anterior, la CGPL ofrece modificar el SISBEC para permitir la carga de un padrón que contenga la información de las *becas aprobadas*, y la correspondiente a las *becas pagadas*, que en este caso se verificaría, a propuesta de la DGAPA, contra los *pagos comprometidos* que aparecen en los reportes del Sistema Institucional de Compras (SIC).

En alcance, la DGAPA propone incorporar los siguientes campos en el padrón de becarios:

*Becas aprobadas:* Aquéllas que, con el Vo.Bo. de la DGAPA, son notificadas por el Responsable de proyecto a la Unidad de Procesos Administrativos (UPA), para la gestión del pago correspondiente.

*Becas comprometidas:* Aquéllas cuyo monto ha sido autorizado por la UPA en el Sistema Institucional de Compras (SIC).

La DGPO argumenta que la información reportada tendrá que ir de la mano con la información del cierre presupuestal y del cierre contable, con la finalidad de tener información oportuna y confiable.

La CGPL hace referencia a los conceptos de monto "comprometido" y "efectivamente pagado", ya que el cruce de estos permitirá anticiparse a posibles variaciones en la información al cierre del ejercicio causada por becas suspendidas, canceladas, pagos retrasados, rechazos bancarios, entre otras. Para llevar a cabo esta propuesta, el SISBEC tendrá que realizar algunos cambios para poder cargar la información de manera oportuna.

Para finalizar la reunión de trabajo, se reconoció la importancia de la implementación de estas medidas para fortalecer los mecanismos a través de los que las dependencias responsables de la operación de los recursos del programa presupuestario S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" reportan información precisa y confiable en el SISBEC.

## Acuerdos

- La DGAPA, para PAPIIT y PAPIME, cargará en el SISBEC información de las BECAS APROBADAS y BECAS COMPROMETIDAS validadas con el reporte del SIC.
- La DGAPA conservará copia de la información cargada en el SIC como soporte documental de la generación y depuración de padrones de beneficiarios.
- La CGPL hará las modificaciones en el SISBEC para registrar la información de las BECAS APROBADAS y las BECAS PAGADAS para la carga de información del cuarto trimestre de este año.

2 / 3




Firmas



Mtro. Rogelio Palma Rodríguez  
Subdirector de Seguimiento Programático



Lic. Leticia Magaña Rueda  
Coordinadora de Planeación y Desarrollo

Lic. Felipe Fernández Mercado  
Coordinador de Proyectos

Dra. Claudia Cristina Mendoza Rosales  
Directora de Desarrollo Académico



Mtra. Brenda Morales Chambert  
Directora de Apoyo a la Docencia



Lic. Ana Laura Pasos Hernández  
Jefa del Departamento del PAPIME



C. Marissa Cicero García  
Asistente de Procesos



Ing. Jaime Escamilla Rivera  
Subdirector de Sistemas de Información Estadística y enlace de la UNAM ante la ASF



Ing. Ana Cecilia Millotte Galindo  
Coordinadora de Estadística



Lic. Josué Eduardo Martínez Botello  
Jefe del Departamento de Información Institucional



C. Julia Loreto González Salazar  
Asistente de Procesos